

GTT 33 MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE LOS GTT COMPILACIÓN RESPUESTAS RECIBIDAS

PRIMERA: Conformación de Grupos de Interés.

Si posee en su jurisdicción grupos para consultas para los documentos en estudio por los GTT. *¿Cómo fue conformado y qué procedimiento sigue para obtener la opinión de sus integrantes?*

Si no posee grupos para consulta, *¿Qué posibilidades tiene de su conformación en el corto plazo? ¿Cómo cree que GLENIF podría apoyarlo en su iniciativa de conformación?*

| PAIS | |
|------------|--|
| Argentina | <p>La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) no cuenta con un grupo consultivo que sea de carácter permanente. Por lo general, los miembros de los GTT del GLENIF por Argentina son miembros del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA) de la FACPCE, o alguna otra persona que por sus antecedentes sea designado por las autoridades de la FACPCE para cubrir tal rol. En general, los miembros del CENCyA y personas provenientes de diferentes grupos de interés (reguladores, usuarios, firmas de auditoría, academia, etc.) son convocados a reuniones presenciales o virtuales ad-hoc, o consultados por medio de encuestas internas.</p> <p>Respuesta B: En mi opinión, existe la posibilidad de conformar este tipo de grupo en el corto plazo. En relación a este punto, ver mi respuesta a la siguiente pregunta.</p> |
| Bolivia | |
| Brasil | <p>RESPUESTAS:</p> <p>1.1 – No tenemos grupos para el examen de las cuestiones de los GTT.</p> <p>1.2 Todos los asuntos discutidos en GTT se envían a la Cámara Técnica del Consejo Federal de Contabilidad y se colocan en audiencia pública para todos los profesionales de Brasil, a través de la página web del Consejo Federal de Contabilidad;</p> <p>1.3 Para la dimensión territorial de Brasil, no vemos como GLENIF nos podía ayudar, porque para llegar a todos los profesionales, entendemos que las audiencias públicas suministran esta necesidad y logra los objetivos;</p> <p>1.4 Después de recoger las opiniones a través de la página web, el Consejo Técnico evalúa sugerencias y condensan para la formación de la opinión del GLENIF.</p> |
| Colombia | |
| Costa Rica | |
| Chile | |
| Ecuador | <p><i>No existen grupos previos. Los grupos se conforman con las medianas y grandes empresas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores (Acciones y Bonos); la conformación del grupo podría ser específica en función del tema que se consulta. Ejemplo: Entidad de Inversión (para el caso del Ecuador es una Casa de Valores).</i></p> <p><i>Tuve la oportunidad de participar en el grupo de trabajo GTT 30, y en el mismo, lamentablemente no se pudo contar con el aporte de las opiniones de las empresas seleccionadas.</i></p> <p><i>GLENIF podría lograr que la participación de Ecuador sea más efectiva, si se cursara a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, una invitación para que se motive a sus controlados (compañías inscritas o no en el Mercado de Valores) para que formen parte de los grupos de interés que contribuyen con su participación a enriquecer los juicios</i></p> |

| | |
|-------------|---|
| | <i>que serán compilados por el GLENIF.</i> |
| El Salvador | |
| Guatemala | <p>En Guatemala existe organizado un Comité de Normas de Contabilidad, es el ente al cual se le ha delegado el trabajo de grupo consultivo y de organización para las convocatorias de los GTT, este comité está organizado por representantes de firmas de auditoría, de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Administración Tributaria, se ha planteado un procedimiento interno coordinado desde el Colegio con la intervención del representante ante GLENIF, hace falta convocar a otros sectores como las universidades para y representantes de las empresas para lograr una mayor participación de preparadores de EF</p> |
| Honduras | <p>En la actualidad no existe un mecanismo formal que establezca el procedimiento por medio del cual se integren los grupos que evalúen los documentos remitidos por los GTT Consideramos que existe la disposición de la JUNTEC para que esto se logre en el corto plazo. De manera coincidente en la actualidad la JUNTEC está analizando la forma en la cual estará organizando estos grupos teniendo especial atención en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el procedimiento más adecuado para integración de los equipos o grupos. 2. Construir una base de datos con los detalles de los profesionales más calificados del país que manifiesten su interés para conformar los equipos de trabajo para los diferentes GTT. 3. Establecer el procedimiento para designar el coordinador de cada GTT, para ello podríamos tomar de referencia el documento que en la actualidad está elaborando el GLENIF y que ha remitido para consulta pública. 4. Incluir este tema en el Plan Estratégico de la JUNTEC del periodo 2015-2019 y establecer como meta para este año la emisión de la norma para la integración de los equipos de trabajo para integrar los GTT del GLENIF. 5. Ir incrementando la participación activa de la JUNTEC y por consiguiente la de Honduras en las diferentes asignaciones del GLENIF. <p>Somos de la opinión que toda ayuda es bienvenida. Creemos que el GLENIF ya comenzó a colaborar con nosotros por medio de la emisión del Proyecto de Manual de Funcionamiento de los Grupos Técnicos de Trabajo que será un insumo importante para elaborar el nuestro el cual incluirá temas específicos de aplicación en nuestra jurisdicción; sin embargo, debemos tener el cuidado de mantener esos temas alineados con el propósito del Manual de Procedimientos de los GTT del GLENIF.</p> |
| México | <p>Respuesta: En México llevamos a cabo las consultas de los documentos en diferentes formas, dependiendo de la naturaleza del documento y las industrias afectadas. Para proyectos con un alcance amplio, como los de ingresos, arrendamientos y el Marco Conceptual, llevamos a cabo foros de auscultación con los grupos interesados, en los cuales presentamos el proyecto, en el detalle que consideramos necesario, a través de una presentación en PowerPoint. Solicitamos las opiniones de los participantes respecto de todas las preguntas del IASB incluidas en el proyecto. Para esto foros, los grupos de interesados generalmente incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un grupo de expertos en las NIIF de las firmas de auditoría de México; 2. El Comité de Normas de Información Financiera del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (CONIF); 3. El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF); 4. El Comité Técnico Consultivo del CINIF (CTC); 5. El Comité de Instrumentos Financieros del CINIF (COINFIN); 6. El Comité de Emisoras de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV); 7. La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS); 8. La Asociación de Bancos de México (ABM); 9. La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB). <p>El primer grupo mencionado arriba, el grupo de expertos de las NIIF de las firmas de auditoría en México, se ha formado con base en nuestros contactos con las firmas y la identificación de los expertos en las NIIF en cada firma. Este grupo atiende a la gran</p> |

| | |
|----------------------|---|
| | <p>mayoría de las entidades que preparan sus estados financieros conforme a las NIIF. Consideramos que los foros son la mejor forma de obtener los comentarios y conocer las opiniones de los interesados en las NIIF, sobre todo tomando en cuenta que muchos simplemente no tienen el tiempo de leer y estudiar los proyectos de manera oportuna. Para proyectos con un alcance limitado, o proyectos con un alto grado de complejidad, normalmente nos reunimos sólo con los primeros 5 grupos mencionados arriba. Cabe mencionar que el COINFIN está integrado por expertos en el tema de instrumentos financieros, provenientes de las principales firmas de auditores, bancos, reguladores, así como asesores independientes en el tema.</p> |
| Panamá | |
| Perú | <p>El Consejo Normativo de Contabilidad no cuenta con un grupo consultivo que sea de carácter permanente. Por lo general, personas provenientes de diferentes grupos de interés (reguladores, usuarios, firmas de auditoría, etc.) son convocados a reuniones o consultados por medio de consultas específicas. En mi opinión no existe la posibilidad de conformar este tipo de grupo en el corto plazo. En la actualidad los miembros del Consejo Normativo de Contabilidad evalúan los documentos remitidos por los GTT. Consideramos que existe la disposición del CNC para que esto se logre en el corto plazo.</p> |
| República Dominicana | |
| Uruguay | <p>El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay tiene en funcionamiento habitual comisiones técnicas según las diversas especializaciones. En particular, en el tema que nos ocupa, existe una Comisión Técnica de Investigación Contable.</p> <p>Por otra parte, para cada GTT se han designado afiliados a la institución con conocimientos y ejercicios profesionales apropiados a las circunstancias para ser parte de los equipos que han analizado los distintos temas.</p> <p>En los hechos ha habido enfoques diversos según cada GTT. En general se puede mencionar que se han realizado consultas a profesionales calificados del medio y de la academia, a representantes de organismos vinculados con la emisión de las normas contables y similares. En algunos casos también se han llevado a cabo encuestas entre el cuerpo general de afiliados, con una respuesta en número muy limitada de cuestionable representatividad.</p> <p>Las posibilidades de conformación de GTT internamente, en la medida del carácter voluntario de la participación, aparecen limitadas y con escasas posibilidades de mejora. Es importante cuidar de no presionar en exceso a los colegas que honorariamente participan sobrecargando sus tareas, con temáticas excesivamente teóricas o ajenas a la práctica profesional.</p> |
| Paraguay | |
| Venezuela | <p>No poseemos conformado Grupo de interés, la FCCPV cuenta con un Comité Permanente de Principios de Contabilidad a quienes se les remite el documento en estudio; adicionalmente se cuentan con colaboradores vinculados por relaciones personales con algunos integrantes del Comité Permanente de Principios de Contabilidad, entre los que se encuentran: profesores universitarios, representantes de Firmas de Auditoría; profesionales en libre ejercicio y profesionales bajo relación de dependencia. No se cuenta con la participación oficial de instituciones públicas o entes gremiales empresariales.</p> |
| CONCLUSIÓN: | |

SEGUNDA: Actividades para obtención de opiniones internas.

De acuerdo a la organización existente en su jurisdicción. ¿Qué actividades propone como factibles de aplicar para la obtención de respuestas de sus grupos de interés, con el fin de consolidar una opinión técnica lo más amplia posible de la profesión de su país, respecto a los planteamientos contenidos en los documentos en consulta del IASB?

| PAIS | |
|-------------|--|
| Argentina | <p>Respuesta: Conformar un grupo consultivo que colabore por Argentina, para aspectos técnicos del GLENIF, que tenga la siguiente estructura:</p> <p>Coordinador general (1)</p> <p>Vice – coordinador general (1)</p> <p>Miembros permanentes (cantidad a definir) (1) (2)</p> <p>(1) Deben ser personas reconocidas por su conocimiento y experiencia práctica en la aplicación de las NIIF</p> <p>(2) Deben proporcionar suficiente representación de diferentes grupos de interés del país.</p> <p>Miembros invitados</p> |
| Bolivia | |
| Brasil | <p>RESPUESTAS:</p> <p>2.1 - Creemos que como lo estamos haciendo, responde perfectamente a lo que podemos colaborar de manera efectiva con el IASB.</p> |
| Colombia | |
| Costa Rica | |
| Chile | |
| Ecuador | <p><i>Como complemento de lo señalado en la primera pregunta, debería formarse grupos de interés universales y los grupos de interés específicos; para los grupo de interés universales no solo deberían participar las compañías listadas o no en el mercado de valores, sino también hacerla extensiva a los gremios especializados en la materia como el colegio de contadores, el instituto de investigaciones contables, etc.</i></p> <p><i>Para motivar la participación de las empresas, además de lo señalado en la primera pregunta, se sugiere que la invitación a participar en los grupos de interés se lo realice a través de los gremios en las cuales se encuentran agrupadas dichas empresas, como por ejemplo: Cámara de Comercio, Cámara de Industrias, Cámara de la Pequeña y mediana Industria, etc.</i></p> |
| El Salvador | |
| Guatemala | <p>La experiencia en Guatemala para la actividad de los grupos son sesiones presenciales que se realizan en el Colegio para tratar los asuntos específicos de la cada GTT, la experiencia en el GTT 31 fue la participación de representantes de bancos y algunas empresas que aplicar NIIF completas. En el procedimiento interno está definido que se convoque a grupos de interés específico dependiendo cada tema a analizar.</p> |
| Honduras | <p><i>En nuestro caso la JUNTEC es un órgano que está integrado por 7 sectores representativos de nuestro país, en ese sentido creemos que la obtención de opiniones internas se pueden obtener de la siguiente manera:</i></p> <p><i>1. Consulta directa a los principales funcionarios que dirigen cada una de las instituciones que integran la JUNTEC, dicho ejercicio ya se ha efectuado en el pasado con algunos de esos funcionarios en la discusión de algunos temas de interés de esta Junta Técnica.</i></p> |

| | |
|----------------------|---|
| | <p>2. <i>Conversatorios sectoriales con la membresía (base) de cada una de las instituciones que integran la JUNTEC para recoger la opinión de los principales ejecutivos lo que nos permita concentrar la opinión de ese otro sector. Ejercicio que hemos realizado varias veces con el gremio de los empresarios. Consejo Hondureño de la Empresa Privada y la Asociación de Maquiladores de Honduras.</i></p> <p>3. <i>Utilización de las redes sociales para remitir cuestionarios de consulta a una población específica que tenga interés en el tema en discusión.</i></p> <p><i>Los 7 sectores a los que nos hemos referido y que integran la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría de Honduras son:</i></p> <p>1. <i>Secretaría de Finanzas de la República, ente ejecutor de la política presupuestaria del Gobierno de la República y responsable del adecuado financiamiento de los planes de acción del país.</i></p> <p>2. <i>Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ente regulador del sistema financiero nacional.</i></p> <p>3. <i>Consejo Hondureño de la Empresa Privada, ente gremial que agrupa a los empresarios de Honduras.</i></p> <p>4. <i>Colegio de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública, ente regulador del ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública de nivel universitario.</i></p> <p>5. <i>Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, ente gremial que regula el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública de nivel secundario (educación media)</i></p> <p>6. <i>Asociación de Firmas de Auditoría, ente gremial que concentra a las firmas de auditoría del país.</i></p> <p>7. <i>Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ente regulador de la educación a nivel superior en el país.</i></p> |
| México | Respuesta: Ver nuestra respuesta a la primera pregunta. |
| Panamá | |
| Perú | Ver Respuesta en la primera pregunta. |
| República Dominicana | |
| Uruguay | Probablemente se debe avanzar en un involucramiento más temprano de los distintos actores, intentando además formalizar en mayor medida los procesos utilizados hasta ahora. |
| Paraguay | |
| Venezuela | Formalizar un Staff Técnico adscrito a la FCCPV que vincule a los representantes de las Firmas, empresas importantes del país, entes públicos usuarios de la información financiera, Colegios Federados, Universidades, además de profesionales en libre ejercicio y bajo relación de dependencia que pudieran aleatoriamente solicitarles su participación en los documentos en consulta, según el tema tratado. |
| CONCLUSIÓN: | |

TERCERA: Consideración de las opiniones recibidas.

La experiencia que se ha tenido en el desarrollo de los GTT, en cuanto a las respuestas recibidas a los planteamientos del IASB, ha sido del siguiente tipo:

- (a) Opiniones con justificación técnica.
- (b) Opiniones con justificación jurídica.
- (c) Opiniones con justificación práctica.
- (d) Opiniones sin justificación.

¿Qué ponderación propone como expedita, para valorar cada una de los tipos de opiniones expuestas?

¿Cuál es la justificación de su propuesta?

| PAIS | |
|------------|--|
| Argentina | <p>Respuesta: En mi experiencia, muchos de los planteos que el IASB receiptó de nuestra región han respondido más a opiniones con justificación jurídica (por ej. la aceptación del método de la participación en los estados financieros separados) o práctica (por ej. la “futura” aceptación del modelo de la revaluación como una opción de política contable en la NIIF para las PYMES). En general, no he tenido conocimiento de que hayan predominado las justificaciones técnicas, las que debería demostrar que permiten lograr de mejor modo el objetivo de la información financiera de información general planteada en el Marco Conceptual (MC.OB2) y que ponga como prioridad a los usuarios principales que se plantean en el mismo marco.</p> <p>Respuesta: De acuerdo con el website del GLENIF:</p> <p><i>EL Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) tiene como objetivo trabajar en relación con el International Accounting Standards Board – IASB, en aspectos técnicos, respetando la soberanía nacional de cada país miembro; promover la adopción y/o convergencia de las NIIF; cooperar con gobiernos, reguladores y otras organizaciones regionales, nacionales e internacionales que contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región; y colaborar con la difusión de las normas emitidas por el IASB.</i></p> <p>(http://glenif.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=53&Itemid=62)</p> <p>Habida cuenta de que las colaboraciones que el GLENIF se propone realizar son de <u>carácter técnico</u>, de forma que ella “contribuyan para el mejoramiento de la calidad financiera de los estados financieros de la región”, las justificaciones técnicas deberían ser las que primen al ponderar las posiciones de cada uno de los participantes de los respectivos GTT.</p> <p>Por “justificación técnica” entiendo a aquella que permite demostrar cómo una determinada posición puede ayudar a que los usuarios principales de los estados financieros de una entidad que informa (inversionistas, prestamistas y otros acreedores actuales o potenciales) verán mejorada su capacidad para contar con información útil (es decir, que resulta relevante y sea una imagen fiel de lo que pretende representar) para tomar una mejor decisión acerca de proveerle recursos a la entidad que informa.</p> |
| Bolivia | |
| Brasil | <p>RESPUESTAS:</p> <p>3.1 Cada tema discutido en el Grupo Técnico de Trabajo tiene una especificidad. Al proceder, las respuestas son revisados por la Cámara Técnica, están plenamente justificadas.</p> |
| Colombia | |
| Costa Rica | |

| | |
|----------------------|---|
| Chile | |
| Ecuador | <p>En la ocasión en la que la Superintendencia de Compañías participó en el GTT 30 no obtuvo respuesta, por tanto no es posible calificar el tipo de opinión.</p> <p><i>En este punto bien podríamos considerar el principio “la esencia sobre la forma”, o la “esencia económica sobre la jurídica” y fundamentalmente ponderar los elementos como que se propone reforma y que contribuyen a clarificar dudas sobre la aplicación de ciertas Normas.</i></p> <p>Nota.- No encuentro una ponderación que se pueda aplicar para valorar los tipos de opiniones de los grupos de interés.</p> <p><i>Usualmente la reformas o la incorporación de nuevas normas buscan cubrir deficiencia o vacíos en la aplicación de las mismas.</i></p> |
| El Salvador | |
| Guatemala | A nuestro criterio las opiniones están orientadas desde la perspectiva de lo técnico, tomando en consideración que la esencia prevalece sobre la forma como principios fundamentales de las NORMAS. Las opiniones de orden jurídica quedan relegadas a las jurisdicciones por sus propias regulaciones en algunos casos. |
| Honduras | Hasta el momento no hemos participado de forma activa en los GTT anteriores por lo que nuestra opinión en este tema no sería objetiva, no obstante como ya se ha dicho, estamos haciendo el análisis de las actividades a realizar para contar con una participación activa en los GTT. |
| México | Respuesta: Como se menciona en nuestra respuesta a la primera pregunta, consideramos que los foros representan la forma más expedita para obtener los comentarios y conocer las opiniones de los interesados en las NIIF. Claramente, valoramos más las opiniones con justificación técnica, pero también consideramos importantes las opiniones con justificación práctica. En su caso, las opiniones con justificación jurídica pueden ser importantes. |
| Panamá | |
| Perú | EL CNC valora las opiniones técnicas y jurídicas. Las modificaciones recogen los comentarios y aclaraciones hechos por usuarios expertos en los temas relacionados a las transacciones que cubren las NIIF. |
| República Dominicana | |
| Uruguay | Ha habido experiencias diversas pero fundamentalmente vinculadas con la opción de tipo (a) y, en menor medida, con la opción de tipo (c). Para adecuar debidamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a la realidad del medio local seguramente se debe mantener el criterio utilizado hasta el presente: ponderación sustancial de la opción de tipo (a) con consideración determinante de la viabilidad de aplicación en función de la opción de tipo (c), para lograr eficiencia en la implementación y evitar acciones reactivas de la Profesión. |
| Paraguay | |
| Venezuela | Consideramos que un simple si o no sin argumentar la elección de la alternativa no debe ser considerada. Deben tener mayor jerarquía las opiniones con justificación técnica pero los fundamentos prácticos deben ser analizados para dar la ponderación adecuada. Las opiniones con fundamento jurídico usualmente no se consideran pues entendemos que la realidad legal de cada país es diferente y en este caso emitimos un documento de aplicación conjunta con la NIIF que son los Boletines de Aplicación de las NIIF (BA VEN-NIF) |
| CONCLUSIÓN: | |

CUARTA: Inacción del representante nombrado ante el GTT, por un país miembro.

Se ha presentado caso, que el representante nombrado por un país para integrar un GTT no desarrolla las actividades acordadas y no se logra obtener la posición técnica de ese país. *¿Qué acción propone usted, que GLENIF active para lograr la posición técnica del país ante algún representante inactivo?*

| PAIS | |
|----------------------|--|
| Argentina | Respuesta: El miembro que no desarrolle las actividades acordadas no debería ser admitido en adelante en otros GTT. |
| Bolivia | |
| Brasil | RESPUESTAS: 4.1 Lo que se comunica al representante del país en GLENIF y esa persona ya no está invitado a participar en las comisiones de estudio del Consejo Federal de Contabilidad ni el GLENIF. |
| Colombia | |
| Costa Rica | |
| Chile | |
| Ecuador | <i>Considero apropiado el procedimiento empleado por GLENIF, mencionado en los numerales 10 y 11 del Plan de Trabajo.</i> |
| El Salvador | |
| Guatemala | En el caso de Guatemala se han dado casos que en ciertos temas de NIIF completas el Comité ha presentado poco interés, es necesario trabajar mucho más los grupos técnicos en el país para encontrar en los profesionales y los entes técnicos la importancia de participar y hacer aportes importantes en el debate de los borradores que se discuten en los GTT. |
| Honduras | Consideramos que lo más conveniente sería una comunicación directa ya sea del Coordinador del GTT o de un miembro del Directorio del GLENIF al Presidente o Director de la organización que nombró el representante del país en el GTT, en la que comunique la inacción del representante para solicitar la conclusión del trabajo o la reasignación a otro representante que cumpla con los compromisos asumidos por el inactivo. |
| México | Respuesta: Creemos que es sumamente importante que todos los representantes participen activamente en los GTTs. Inclusive, consideramos que cada uno de los países miembros del GLENIF debe estar obligado a designar a un representante a cada GTT, sin excepción. No obstante que algún país tenga poca experiencia con el tema del proyecto, sus comentarios y observaciones siempre serán bienvenidos en el GTT, y adicionalmente el representante aprenderá mucho durante el proceso. Consideramos totalmente inaceptable que un representante designado a un GTT no participa activamente en las actividades del GTT. Es entendible que algunos representantes no podrán participar en alguna reunión virtual por conflictos en su agenda, pero no encontramos razón de no enviar sus comentarios y observaciones antes de la reunión para la consideración del GTT durante la reunión. Si el representante no tiene tiempo para participar, debe tomar la iniciativa de buscar oportunamente un suplente para representar a su país. Consideramos muy importante incluir estas sugerencias en el Manual de Funcionamiento de los GTTs de GLENIF |
| Panamá | |
| Perú | En nuestra opinión de debe aplicar estrictamente lo establecido en el plan de trabajo del GLENIF. |
| República Dominicana | |
| Uruguay | Consideramos que se le deben otorgar plazos suficientes para estudiar los temas |

| | |
|-------------|--|
| | puestos a consideración y determinar que la falta de opinión explícita supondrá convalidar lo acordado con el consenso final de los países que sí se hayan expresado. |
| Paraguay | |
| Venezuela | Debemos lograr la madurez en la participación en los GTT para que estos casos no sucedan o se minimicen; cada participante al tener alguna limitación debería informarlo pero el organismo podría solventar estas situaciones si lograrse nombrar un principal y un suplente que trabajen coordinados frente al GTT. En nuestro caso tratamos que siempre sea un integrante del Comité Permanente de Principios de Contabilidad y actualmente estamos incorporando a terceros vinculados directamente con algún integrante del Comité. |
| CONCLUSIÓN: | |

QUINTA: OTROS COMENTARIOS.

¿Tiene algún otro comentario o propuesta sobre lo contenido en el Manual de Funcionamiento de los GTT?

| PAIS | |
|----------------------|--|
| Argentina | Respuesta: El Manual de Funcionamiento (o los reglamentos del GLENIF) debería prever la creación de un "Grupo Técnico Permanente" (GTTP) del GLENIF, el cual debería hacer la revisión de los comentarios que cada GTT en particular emita y ser un grupo consultivo permanente de su Directorio. |
| Bolivia | |
| Brasil | RESPUESTAS: 5.1 El trabajo realizado por GTT GLENIF son extremadamente importantes porque la cosecha de la opinión de muchos países que conforman la entidad. Creemos que esta extremadamente importante forma de responder a la IASB. Que las respuestas sean enviadas al IASB sugieren que es siempre la mayoría, sin nombrar al país opinado divergente. El GLENIF es una entidad que habla en nombre de América Latina. Así que debe ser una sola voz en nombre de todos los países. |
| Colombia | |
| Costa Rica | |
| Chile | |
| Ecuador | <i>No tengo otro comentario adicional.</i> |
| El Salvador | |
| Guatemala | El manual es una excelente guía para orientar el trabajo de los GTT, es necesario fijar llamados de atención formales desde la presidencia o una dirección del GLENIF para hacer ese llamado a los organismos emisores de cada país, con el propósito de lograr mayor participación |
| Honduras | Estamos dispuestos a apoyar los GTT en todo lo necesario para lograr los objetivos propuestos del GLENIF. |
| México | Respuesta: Consideramos que es poco eficiente, y frecuentemente una pérdida de tiempo, esperar a las traducciones de los proyectos al español. Aunque entendemos que todos los representantes no dominan el inglés, consideramos muy importante que cada país involucre a una persona con buenos conocimientos del inglés, por lo menos para leer y entender los documentos en inglés, en cada proyecto, para apoyar a los otros. |
| Panamá | |
| Perú | Ninguno. |
| República Dominicana | |
| Uruguay | La aplicación del Manual, será posible en la medida que no se sobrecargue la labor de los colaboradores o que se cuenten con recursos financieros acordados para retribuir a los profesionales que hasta hoy voluntariamente o con estímulos académicos solamente han |

| | |
|-------------|--------------------------------|
| | trabajado en los GTT |
| Paraguay | |
| Venezuela | No hay comentarios adicionales |
| CONCLUSIÓN: | |